



A Y U N T A M I E N T O  
DE  
31448 URRAUL-BAJO  
(Navarra)

---

Por la presente le comunico que el Ayuntamiento de Urraúl Bajo, en sesión del 12 de mayo de 2021 ha aprobado la siguiente declaración:

En este momento de avalancha de proyectos eólicos y fotovoltaicos en distintas fases de tramitación en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra y siendo uno de estos proyectos el "Parque Eólico Sierra de Tabar de 52 MW" el Ayuntamiento de Urraúl Bajo .

RECONOCE la necesidad urgente de realizar el cambio de las energías fósiles, no renovables y altamente contaminantes, a las energías renovables, sostenibles y no contaminantes. Este Ayuntamiento apoya la producción y el consumo responsable de energía renovable eólica y solar.

Igualmente reconoce que esas infraestructuras deben ser compatibles con el entorno paisajístico y los usos predominantes en las zonas donde se instalen, agroganaderos en la nuestra, y con el bienestar de las personas habitantes y visitantes.

El parque eólico de la Sierra de Tabar no cumple esas condiciones.

Las infraestructuras que conlleva el parque, aerogeneradores, pistas de acceso, vías de evacuación de energía, y el sonido que genera, no son compatibles con los usos habituales.

Igualmente, las infraestructuras tienen un grave impacto en el medio ambiente destacando la destrucción de vegetación natural y la mortalidad de fauna (aves y quirópteros). La sierra está próxima a la Zona de Especial Conservación ES0000125 y la ZEPA ES0000482 con aves como el quebrantahuesos, alimoche, águila de Bonelli, etc.

En el inventario de áreas eólicas que se presentan en el Plan Energético de Navarra (PEN 2030) la Sierra de Tabar es un área eólica de reserva caracterizada por

baja aptitud ambiental *“por lo que la tramitación de nuevos proyectos de parques eólicos deberá ser justificada respecto a su ubicación en las áreas preferentes”*. Si bien este plan no es norma, sí es el resultado de un proceso participativo iniciado con la exposición pública del primer borrador en septiembre de 2016, sometido a información pública en 2017 y actualizado en 2018.

Teniendo en cuenta lo expuesto, las alegaciones al proyecto realizadas por este Ayuntamiento, por otras entidades, colectivos y personas vecinas, el Ayuntamiento de Urraúl Bajo

MANIFIESTA su oposición al proyecto "Parque Eólico Sierra de Tabar de 52 MW" promovido por Green Capital Power y

SOLICITA a Gobierno de Navarra que paralice la tramitación del Parque Eólico Sierra de Tabar de 52 MW y que implante una moratoria general de todos los proyectos de parques eólicos y solares en curso para reconducir el modelo energético fomentando la reducción de consumos, el ahorro energético, la producción descentralizada y de cercanía al lugar de consumo final salvaguardando el medio natural de los ataques especulativos.

En Urraúl Bajo a 14 de mayo de 2021.

La Alcaldesa.

Fdo: Ana Jesús Iriarte Equisoain.